

# LAS PROVINCIAS EN UN ÁMBITO DE PODER INSTITUCIONALIZADO. EL CONGRESO DE PARANÁ EN LA CONFEDERACIÓN, 1854-1861

ANA LAURA LANTERI

Ana Laura Lanteri es Becaria del CONICET con sede en el Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, Funes 3350, Mar del Plata.

e-mail: [analaurlanteri@gmail.com](mailto:analaurlanteri@gmail.com); [analaurlanteri@hotmail.com](mailto:analaurlanteri@hotmail.com)

Este trabajo forma parte de la Tesis Doctoral en curso de la autora, «Política y poder en tiempos de la Confederación (1852-1862)», dirigida por Valentina Ayrolo. Algunos aspectos fueron discutidos en las Jornadas de Historia Política «De la periferia al centro. La formación del sistema político nacional, 1852-1880», realizadas en julio de 2008 en la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. La autora agradece los valiosos comentarios de José Antonio Sánchez Román y de los demás participantes.

## Resumen

El artículo aborda el problema de la articulación y representación política en el Congreso de Paraná durante el período de la Confederación (1854-1861). Se analiza el papel de las provincias y sus legisladores y del poder ejecutivo nacional en tres coyunturas clave de la acción legislativa. En primer lugar, se resumen los avatares de la instalación del primer Congreso en 1854 y se proyecta lo sucedido al resto de los períodos legislativos. Luego, se pone en diálogo la sanción de las constituciones provinciales y su revisión en el Congreso. Finalmente, se analiza la situación de los «alquilones» y el tratamiento de los diplomas de los legisladores.

## Summary

The article discusses the problem of coordination and political representation in the Congress of Paraná during the period of Confederation, 1854-1861. We analyze the role of the provinces and their legislators and national executive power in three key junctures of legislative action. First, we summary the vicissitudes of the first Congress installation in 1854 and we project what happened to the rest of the legislative sessions. Then we put in dialogue the sanction of provincials' constitutions and its review in Congress. Finally, we analyze the situation of «alquilones» and the treatment of legislators' diploma.